

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**

**ACTA EXTRAORDINARIA NO. 0008 REALIZADA EL 12 DE MAYO DEL 2020**

APP

**I. AGENDA:**

Verificación, lectura, aprobación de pliego de condiciones y asignación de perito para el **Servicio de renta, mantenimiento, soporte técnico y suministro de impresora por un periodo de 9 meses**. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0004.

Verificación, lectura, aprobación de pliego de condiciones y asignación de perito para la **Actualización de Licencia de Software de Informes de Cumplimiento Ambiental**. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0005.

Verificación, lectura, aprobación de pliego de condiciones y asignación de perito para la **Renovación de Licencia de Antivirus Kaspersky Total Security For Business**, Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0006.

**II. MIEMBROS:**

1. Lic. Giordano Rafael Hernando Vicioso, en representación del Ministro;
2. Lic. Henry Martín Santos Lora, Director Jurídico, Miembro;
3. Lic. Ayadelkis de Jesús Paulino Rosario, Coordinadora Administrativa y Financiera, Miembro.
4. Lic. Bernardo del Rosario Pérez, en representación del Director de Planificación y Desarrollo, Miembro
5. Ing. Lourdes Gerónimo, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, Miembro;

**III. INVITADOS:**

1. Lic. José Almánzar, por el Departamento de Compras y Contrataciones;
2. Lic. Janybell de la Cruz, por el Departamento de Compras y Contrataciones;

**IV. PREÁMBULO:**

El CCC de este Ministerio, se rige por lo dispuesto en: 1) La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; 2) El Decreto No.

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**

**ACTA EXTRAORDINARIA NO. 0008 REALIZADA EL 12 DE MAYO DEL 2020**

APP

543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012; 3) Las Normativas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas; 4) Las leyes Complementarias, y 5) Los documentos y razonamientos expresados anteriormente.

Que de conformidad con el acápite 1, del artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Licitación Pública radica en el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

Que conforme el acápite 4, del artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Comparación de Precios consiste en una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores, a participar de un procedimiento simplificado que sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores;

Y en el entendido de que el anterior Preámbulo forma parte integral de la presente acta.

**V. ANÁLISIS**

Que la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, inició a las once veinticinco de la mañana (11:25 A.M.), con las palabras del Lic. Giordano Rafael Hernando Vicioso, en representación del Ministro, Miembro del CCC.

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**

**ACTA EXTRAORDINARIA NO. 0008 REALIZADA EL 12 DE MAYO DEL 2020**

APP

A seguidas el CCC inicia la verificación, lectura, aprobación de Pliego de Condiciones y asignación de perito para el Servicio de renta, mantenimiento, soporte técnico y suministro de impresora por un periodo de 9 meses. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0004.

Luego el CCC continúa con la verificación, lectura, aprobación de Pliego de Condiciones y asignación de perito para la Actualización de Licencia de Software de Informes de Cumplimiento Ambiental. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0005.

Finalmente el CCC concluye con la verificación, lectura, aprobación de Pliego de Condiciones y asignación de perito para la Renovación de Licencia de Antivirus Kaspersky Total Security For Business, Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0006.

**CONCLUSIONES**

Por todo lo anteriormente citado, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se APRUEBA el Pliego de condiciones para el Servicio de renta, mantenimiento, soporte técnico y suministro de impresora por un periodo de 9 meses. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0004, y se asigna como perito a la Dirección de Tecnología.

**SEGUNDO:** Se APRUEBA el Pliego de condiciones para la Actualización de Licencia de Software de Informes de Cumplimiento Ambiental. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0005, y se asigna como perito a la Dirección de Tecnología.



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**

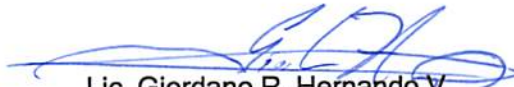
**ACTA EXTRAORDINARIA NO. 0008 REALIZADA EL 12 DE MAYO DEL 2020**

APP


**TERCERO:** Se **APRUEBA** el Pliego de condiciones para la Renovación de Licencia de Antivirus Kaspersky Total Security For Business, Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0006, y se asigna como perito a la Dirección de Tecnología.

**CUARTO:** Se **REMITE** al Departamento de Compras y Contrataciones para los fines correspondientes.

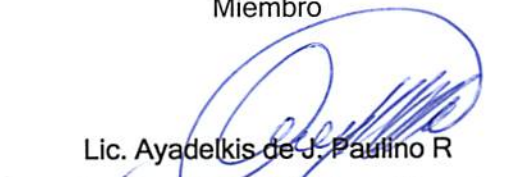
Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las once treinta y cinco de la mañana (11:35 A.M.), a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).



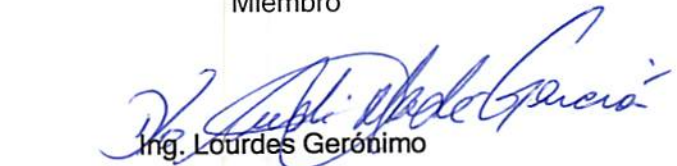
Lic. Giordano R. Hernando V.  
En representación del Ministro  
Miembro




Lic. Henry M. Santos Lora  
Director Jurídico  
Miembro



Lic. Ayadelkis de J. Paulino R  
Coordinadora Administrativa y Financiera  
Miembro



Ing. Lourdes Gerónimo  
En representación de la Responsable de la  
Oficina de Acceso a la Información Pública  
Miembro



Lic. Bernardo del Rosario Pérez,  
En representación del Director de Planificación  
y Desarrollo,  
Miembro.